

**S110. RIESGO DE ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS****FACTORES DE RIESGO**

- ✓ Riesgo de atrapamiento ocasionado por equipos transportados por las vías de circulación del establecimiento (carros de limpieza, carritos porta enseres, transpaletas, etc.).
- ✓ Posibilidad de atrapamiento por puertas de aparatos elevadores, puertas correderas automáticas, puertas tipo vaivén...
- ✓ Utilización de equipos de trabajo con partes móviles accesibles por no disponer de resguardos o dispositivos de seguridad o estos estar quitados o vulnerados.

**MEDIDAS PREVENTIVAS****MEDIDAS TÉCNICAS**

- ✓ Se bloquearán las puertas de los ascensores al entrar o salir de los mismos transportando carros, carritos porta enseres, transpaletas, etc.
- ✓ Sólo se podrán utilizar equipos de trabajo que cumplan con la normativa vigente. Se utilizaran los diferentes equipos de trabajo para la función para la que han sido diseñados por el fabricante.
- ✓ Las reparaciones, mantenimiento y revisiones lo hará siempre personal autorizado. Si se ve que algún equipo de trabajo funciona de forma incorrecta se deberá comunicar inmediatamente a mantenimiento o a su superior inmediato.

**MEDIDAS ORGANIZACIONALES**

- ✓ No realizar trabajos con equipos de trabajo de los que no se está autorizado.
- ✓ Está terminantemente prohibido anular protecciones en cualquier equipo de trabajo, salvo que se necesite para la reparación o mantenimiento de los mismos y siempre contará con la autorización del responsable para que se garantice la seguridad y salud de los trabajadores/as.
- ✓ Antes de utilizar una máquina o equipo por primera vez, solicita la información correspondiente a las condiciones de seguridad relativas a la utilización, ajuste y mantenimiento, así como el manual de instrucciones.
- ✓ El manual de instrucciones de los distintos equipos de trabajo utilizados estará a disposición de los/as trabajadores/as de mantenimiento para cuantas consultas estimen oportuno realizar. No correr e inspeccionar visualmente el área de trabajo y las vías de circulación por las que se transite. Prestar especial atención a los posibles objetos manipulados y/o transportados por las vías de circulación del centro de trabajo, de forma que se evite la proximidad excesiva y la interferencia en la accesibilidad de los mismos.
- ✓ Extremar la precaución en pasillos de circulación que impliquen giros con escasa o nula visibilidad, así como en las salidas de locales próximos y ascensores.
- ✓ Circular con precaución a través de puertas automáticas, algunas de las cuales disponen de sistema de apertura por detector de movimiento, mientras que otras deben abrirse operando manualmente el correspondiente pulsador, para cerrarse posteriormente de forma automática.
- ✓ Se deberá extremar la precaución a la hora de atravesar puertas de tipo vaivén y especialmente si se circula detrás de otras personas.

**MEDIDAS HUMANAS**

- ✓ Información a cerca de los factores de riesgo evaluado en su puesto de trabajo ([art.18 LPRL](#)).



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

**INVASSAT**

Institut Valencià de  
Seguretat i Salut en el Treball

Tf 900353066  
[www.invassat.es](http://www.invassat.es)  
[secretaria.invassat@gva.es](mailto:secretaria.invassat@gva.es)  
[www.facebook.com/Invassat.gva](https://www.facebook.com/Invassat.gva)  
[www.linkedin.com/in/invassatgva](https://www.linkedin.com/in/invassatgva)